

**GOBIERNO DE CHILE** 

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Reg. 210 XX/ I.F. N° 86/2003 Reg. 258 XX / I.F. N° 74/ 2004 Reg. 34 GG /19.04.2007 I.F. N° 28

## INFORME FINANCIERO SUSTITUTIVO PROYECTO DE LEY DE PESCA RECREATIVA

(Boletín N° 3424-21)

## 1. Elementos Principales

El presente proyecto tiene como objetivo fomentar la actividad de pesca recreativa en Chile, conservar las especies hidrobiológicas y proteger su ecosistema, fomentando las actividades económicas y turísticas asociadas a la pesca recreativa y fortaleciendo la participación regional.

## 2- Impacto Financiero

- a) La iniciativa legal en comento no irroga mayor gasto fiscal.
- b) El Servicio Nacional de Pesca obtendrá mayores ingresos por aproximadamente \$900 millones anuales por concepto de otorgamiento de licencias de pesca recreativa.
- c) La administración y mantención de bases de datos de las licencias no implicará un mayor gasto para el Servicio Nacional de Pesca.
- d) El presente proyecto de ley sólo generará ingresos y egresos para aquellas municipalidades que decidan incursionar en esta actividad voluntariamente, ya sea administrando directamente o bien licitando la administración de áreas preferenciales.
- e) El artículo 60 del proyecto crea en la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Pesca cinco cargos de Directores Zonales de Pesca, grado 5° EUS. No obstante, lo anterior no tiene impacto fiscal, al traspasarse a dichos cargos los funcionarios que a la fecha de publicación de la ley ocupen en calidad de titulares los cargos de Directores Zonales de Pesca, grado 5° EUS, de la Planta de Directivos del Servicio Nacional de Pesca, cuyos cargos se suprimirán de pleno derecho en la planta de ese servicio.

OCION DE PRESUPUES OS

OLINES CON DIRECTOR ALBERTO ARENAS DE MESA

WISTERIO DE HACIENON DI ector de Presupuestos